



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1153^a. SESION • 17 DE SEPTIEMBRE DE 1964

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1153)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):	
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/5950 y Corr.1 y Add.1 y 2)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1153a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 17 de septiembre de 1964, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. P. D. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1153)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488);
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/5950 y Corr.1 y Add.1 y 2).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488);

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/5950 y Corr.1 y Add.1 y 2)

1. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): De conformidad con anteriores decisiones del Consejo, propongo que se invite a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a sentarse a la mesa del Consejo para participar en el examen de esta cuestión, sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Orhan Eralp (Turquía), el Sr. Spyros Kyprianou (Chipre) y el Sr. Dimitri S. Bitsios (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): El primer orador en mi lista es el representante de Turquía, a quien cedo la palabra.

3. Sr. ERALP (Turquía) (traducido del inglés): Me doy perfecta cuenta de que el Consejo desea continuar su labor y aprobar una resolución para que se prorrogue el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas. Sin embargo, quiero rogarles que me permitan replicar con la mayor brevedad posible a los ataques difamatorios lanzados por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Kyprianou, contra mi Gobierno.

4. En primer lugar debo decir que admiro la audacia de que ha dado muestras el Sr. Kyprianou al distribuir solemnemente al Consejo fotografías de personas inocentes de la población civil víctima de las operaciones militares y aéreas sobre Kokkina. Y digo audacia porque para cualquier persona capaz de pensar debe resultar evidente que el propio Sr. Kyprianou

es el responsable de la muerte de esos inocentes. Como probablemente asesora a su Presidente en las relaciones exteriores, es evidente que por darle consejos muy poco acertados y por engañarle haciéndole creer que la paciencia de Turquía es inagotable, resulta responsable del duro ataque contra las aldeas de Tylliria, que provocó la operación aérea defensiva de Turquía.

5. Observadores neutrales han comprobado claramente que la operación aérea turca sólo fue dirigida contra objetivos militares. Siempre es lamentable, pero cierto, que en las operaciones militares en gran escala perecen personas civiles. No obstante, el informe del Secretario General [S/5950 y Add.1 y 2] ^{1/} indica, a juzgar por el número y naturaleza de las bajas, que esta acción no se pudo dirigir contra objetivos civiles. Cuando cesaron los combates en Tylliria, las autoridades chipriotas griegas llevaron un grupo de periodistas internacionales para mostrarles los daños causados en instalaciones civiles. Les enseñaron un hospital que había sufrido daños. Pero al lado de él se encontraban varios tanques que habían sido destruidos por los aviones, lo que hizo que uno de los periodistas preguntara si se trataba de un hospital para tanques.

6. Es lamentable que hayan perecido algunos civiles en una acción defensiva contra un encarnizado ataque planeado y ejecutado por los chipriotas griegos. Sin embargo, me permito preguntar al Consejo si es posible comparar esta acción y la matanza a sangre fría de mujeres y niños en sus propios hogares por los terroristas a las órdenes del régimen de Makarios, como sucedió en diciembre. ¿Pueden compararse estas muertes con la toma de rehenes y su tortura y ejecución, como sucedió el 11 de mayo en Famagusta?

7. El ataque aéreo de Turquía fue estudiado a fondo por el Consejo el 8 y 9 de agosto de 1964 [1142a. y 1143a. sesiones]. ¿Cuáles son las intenciones del Sr. Kyprianou al presentar de nuevo este asunto al Consejo? ¿Pretende acaso reprochar al Consejo el no haber condenado la operación aérea defensiva? A pesar de los enormes esfuerzos propagandísticos del régimen de Makarios, no sólo el Consejo, sino el mundo entero han comprendido los motivos de la operación. El Consejo no la ha condenado ni excusado, sino que la tomó por lo que era, y pidió que cesaran todas las hostilidades en la zona. Nadie ha dicho que

^{1/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1964.

Turquía debe permanecer impasible y observar la matanza despiadada de sus hermanos cuando los agresores ni siquiera dieron a la Fuerza de las Naciones Unidas la oportunidad de evacuar de la zona a las mujeres y niños.

8. El Sr. Kyprianou tardó sus buenos veinte minutos en describir con todo detalle los combates que hubo como consecuencia del ataque de los chipriotas griegos contra las aldeas de Tylliria. Nos ha dado su propia versión del asunto, que contradice al informe del Secretario General. El Consejo y la opinión pública mundial deben decidir cuál de las dos se debe creer.

9. El Sr. Kyprianou hizo una clara alusión a que las armas empleadas en las operaciones aéreas defensivas de Tylliria eran de fabricación extranjera. Nadie lo niega. Todavía no hemos logrado un volumen de producción que nos permita fabricar todas las armas que necesitamos para nuestra propia defensa. Las obtenemos para defendernos y sólo para ello, de nuestros amigos. En las operaciones de Tylliria se usaron con el fin legítimo de defender a turcos que se veían amenazados por la posibilidad de aniquilación inmediata. En esa ocasión se anunció que la intervención aérea cesaría en cuanto se terminaran los ataques a Kokkina. Y así ocurrió. ¿Qué podemos decir de las armas pesadas que, según declaró solemnemente el régimen de Makarios a las Naciones Unidas, habían sido adquiridas con fines defensivos? ¿Por qué se emplearon para exterminar a una minoría sitiada? ¿De dónde procedían?

10. Durante más de dos horas el Sr. Kyprianou pronunció un largo discurso ante el Consejo repleto de las calumnias, tergiversaciones y ambigüedades de costumbre. No voy a replicar a todas ellas. El Consejo, a la luz del informe imparcial del Secretario General, decidirá por sí mismo sobre la mayor parte de estas cuestiones.

11. Una de las tergiversaciones del Sr. Kyprianou fue su alusión a una pretendida declaración del General Sounay, Jefe del Estado Mayor turco, según la cual dijo, tras consultar con funcionarios de la OTAN en París, que había conseguido el consentimiento del Cuartel General de esa Organización para los ataques aéreos contra Chipre. Nunca ha habido tal declaración. Creo que se ha declarado que, cuando sus intereses nacionales lo exigieran, Turquía tendría derecho a recuperar el control de las fuerzas que había puesto a disposición de la OTAN. Como ya he indicado, la declaración fue evidentemente tergiversada y quería rectificarla.

12. La referencia del Sr. Kyprianou a lo que calificó de "zonas cerradas voluntariamente" en Chipre constituye un ejemplo típico de ambigüedad verbal. Por sus declaraciones se podría pensar que los turcos se habían encerrado en determinadas zonas y se negaban a salir de ellas. ¿Qué ocurrió en las zonas de Famagusta y Larnaca que, hace 10 días, fueron declaradas zonas prohibidas por el Gobierno de Makarios, levantándose después la prohibición con gran generosidad?

13. Se dijo que mi alusión al bloqueo económico sólo añade a la cuestión unos cuantos adjetivos. ¿Acaso debía discutir sobre calorías y valores calóricos? ¿No hay bastante información sobre el particular en

el informe del Secretario General y en las elocuentes declaraciones que hizo el General Thimayya a la prensa el 12 de septiembre de 1964?

14. Otro caso de ambigüedad y tergiversación deliberada fue la referencia a las expulsiones de la "minoría" griega de Istanbul. El Sr. Kyprianou sabe muy bien que los ciudadanos griegos a quienes se ha retirado el privilegio de residencia no tienen nada que ver con la minoría griega de Istanbul, integrada por unas 60.000 personas, que viven y prosperan en esa ciudad, y disfrutan de los mismos derechos que cualquier otro ciudadano turco. A este respecto, deseo recordarles la carta del 13 de septiembre [S/5968]^{2/} en la que se citan las manifestaciones de una personalidad tan eminente como el patriarca ecuménico Atenágoras, en el sentido de que los turcos que profesan la fe ortodoxa griega viven en Turquía en muy buenas condiciones.

15. El Sr. Kyprianou prometió al Consejo que cuando éste se reuniera para examinar el problema de Chipre haría uso de la palabra. Ha hablado mucho, pero se ha mostrado de un humor bastante agrio. Nadie se ha librado de sus venablos. Ha atacado al Consejo, a sus miembros, al Secretario General y a las autoridades de las Naciones Unidas en Chipre, y sobre todo ha reservado sus calumnias para mi Gobierno. Incluso ha dado a entender que la República de Turquía no tenía derecho a hacer sugerencias respecto del procedimiento de las Naciones Unidas. Parece ignorar que Turquía es miembro fundador de las Naciones Unidas y siempre ha defendido los principios de la Organización. Si el Sr. Kyprianou se molesta en dar un vistazo a la Sala de Meditación observará una placa conmemorativa, que deja constancia de los hombres sacrificados por Turquía a la causa de las Naciones Unidas. En cuanto a su alusión indirecta al papel que desempeña Turquía en la lucha por los principios de las Naciones Unidas, le aconsejo que repase la historia política contemporánea y aprenderá mucho sobre la valiosa contribución de mi país a la causa de la Organización.

16. Después de todo no aludía a un general turco, sino al General Grivas, comandante de las fuerzas chipriotas griegas, cuando el General Thimayya manifestó el 13 de agosto de 1964 que "para él (Grivas) las Naciones Unidas son un estorbo que viene a inmiscuirse en estos asuntos".

17. Estas calumnias son todavía más inadmisibles por proceder del representante de un país artificial, creado con un espíritu de amistad entre Grecia y Turquía atendiendo al llamamiento de la Asamblea General, un país cuyo ingreso en las Naciones Unidas fue copatrocinado por Turquía, un país cuya independencia ha jurado suprimir el Arzobispo Makarios haciendo que sea absorbido por Grecia en un gran movimiento de expansión territorial.

18. Además, el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno chipriota griego ha venido a esta sesión del Consejo agitando una rama de olivo que ha resultado estar llenas de espinas. Ha citado un telegrama del Arzobispo Makarios [S/5950/Add.2, anexo] al Secretario General en el que, entre otras cosas, ofrece levantar el bloqueo inhumano y reasentar a

^{2/} Ibid.

los millares de chipriotas turcos que se han convertido en refugiados como consecuencia del terrorismo de su régimen. Este telegrama constituye en sí una admisión, ante la opinión pública mundial, de que se han cometido tales crímenes y una promesa de que no se reincidirá. El culpable no puede eludir la responsabilidad, la condena y el castigo por el simple hecho de prometer que no volverá a obrar mal. Es natural que las Naciones Unidas sean excepcionalmente sensibles a los crímenes de lesa humanidad. Creemos que el Consejo de Seguridad y la opinión pública mundial no deben olvidar las violaciones de los derechos humanos cometidas hasta ahora, que tienen que condenarlas y que han de exigir que se les explique por qué motivos y con qué derechos ha sido objeto una minoría pacífica de esta agresión inhumana.

19. El telegrama del Arzobispo Makarios ofrece, entre otras cosas, reasentar a los turcos de Chipre, si éstos se doblegan a su voluntad. No puedo dejar de mencionar una declaración que he citado en otra ocasión, y a la que quiero referirme de nuevo. Fue hecha por el Ministro del Trabajo de Chipre, señor Papadopoulos, quien dijo:

"Seamos realistas. Las destrucciones de esta índole son deplorables. Si estos turcos quisieran volver ahora a sus casas ¿qué viviendas encontrarían?"

Estas manifestaciones deben leerse junto con el informe del Secretario General, en el que se describe la destrucción de los hogares de los turcos.

20. Además, en The New York Herald Tribune del 17 de septiembre aparece la siguiente noticia:

"Los chipriotas turcos han comunicado que una mujer de 60 años y su hijo de 38, que estaban recogiendo uvas en las proximidades de la aldea de Vrecha, fueron heridos por los disparos hechos por chipriotas griegos."

Debían ser las uvas de la ira. ¿Hay motivos para esperar que el régimen de Makarios aplique la justicia a los que han perpetrado este nuevo crimen? ¿Se ha juzgado alguna vez a un chipriota griego bajo el Gobierno de Chipre por haber matado, herido o torturado a un chipriota turco? ¿Es que se ha levantado la veda para la caza de turcos en la isla de Chipre? Tal es el imperio de la ley; de la ley de Makarios ofrecida por su régimen a los turcos de Chipre.

21. La solución del problema de Chipre no puede imponerse por la fuerza a la minoría turca. Se debe procurar que el Arzobispo Makarios, que ha declarado categóricamente que no cree en un arreglo negociado, comprenda que no hay otra solución posible. Confiamos en que el nuevo y competente Mediador conseguirá hacer comprender esto a una camarilla que ve en la intransigencia una virtud y en la intolerancia un triunfo.

22. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): He pedido la palabra al principio de este debate porque, como el Consejo no ignora, mi Gobierno es uno de los que han estado directamente interesados en esta cuestión desde que el Consejo empezó a examinarla.

23. En el informe principal del Secretario General, de fecha 10 de septiembre, sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre [S/5950] se describen clara y, si se me permite la expresión, admirablemente los peligros para la paz que entraña la situación actual en la isla. El Secretario General demuestra reiteradas veces el papel esencial que la Fuerza de las Naciones Unidas ha desempeñado y sigue desempeñando para impedir que estalle una guerra civil abierta y para aliviar los sufrimientos de la población de la isla.

24. En la descripción hecha por el Secretario General de las operaciones de la Fuerza y de los problemas con que ha tropezado, se realiza un análisis completo y sincero del curso de los acontecimientos recientes en la isla, y no creo que se necesiten más comentarios para mover al Consejo a apoyar la conclusión del Secretario General de que, si se retirase la Fuerza en este momento, las consecuencias para Chipre serían desastrosas.

25. Ningún miembro del Consejo, ni de la Organización, debe dudar de que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, bajo el mando del competente General Thimayya, nos ofrece la única esperanza de consolidar la paz hasta que sellegue a un arreglo político permanente por algún procedimiento de mediación. Sin ella, las consecuencias para la isla, y para la causa de la paz en toda la zona del Mediterráneo oriental, serán gravísimas, como hemos recordado muchas veces. Por lo tanto, mi delegación no tiene más remedio que apoyar la prórroga del mandato de la Fuerza por otros tres meses.

26. También quisiera decir en esta ocasión que mi Gobierno atribuye la máxima importancia al principio de que las cargas financieras del mantenimiento de la Fuerza deben ser compartidas por muchos Estados Miembros. Mi Gobierno opina que la situación actual, en la que durante seis meses una pequeña minoría de esos Estados ha soportado una pesada carga financiera y material, es injusta y contraria al espíritu de nuestra Organización. Por lo tanto, confiamos sinceramente en que los Estados Miembros aportarán pronto contribuciones financieras en cantidad suficiente para que el Secretario General pueda asegurar el mantenimiento íntegro de la Fuerza y su eficaz funcionamiento.

27. Sin embargo, no basta con que el Consejo se limite a aprobar una nueva prórroga del mandato. Es indispensable que hagamos todo lo posible para lograr que, en el desempeño de sus funciones, la Fuerza contará con la colaboración sin reservas de los dirigentes de las dos comunidades chipriotas.

28. A este respecto, mi delegación aplaude la decisión de levantar las restricciones económicas impuestas a la comunidad chipriota turca, decisión que figura en el mensaje del Presidente de la República de Chipre al Secretario General y que se reproduce en el informe de este último [S/5950/Add.2].

29. El aspecto más penoso de los problemas que afligen a la isla de Chipre es el sufrimiento y la miseria de tantos inocentes como consecuencia de los combates, del bloqueo económico o de otras medidas o perturbaciones debidas a las condiciones anormales que existen en la isla. Las descripciones

hechas ante este Consejo de los sucesos ocurridos en las últimas semanas sólo sirven para poner todavía más de relieve la gravísima situación que se narra en el informe del Secretario General.

30. Mi delegación sigue convencida de que sólo se puede encontrar una solución al problema de Chipre mediante negociaciones pacíficas entre las partes interesadas y de que no se podrá conseguir una solución duradera y aceptable a las dos comunidades chipriotas, mientras no disminuya la tirantez actual y se modifiquen las condiciones de forma que la población pueda llevar una vida normal y sin temores.

31. Para concluir, desearía rendir tributo a nuestro Secretario General por la forma en que ha llevado a cabo la compleja y difícil tarea de mantener la paz en Chipre que le encomendó este Consejo.

32. Por desgracia, también es cierto que en el pasado una serie de políticas poco acertadas y de medidas precipitadas han provocado el estallido de hostilidades; y mi delegación espera que en lo sucesivo los responsables de esas políticas y decisiones tengan en cuenta las resoluciones y llamamientos previos de este Consejo. Sin embargo, a pesar de todas estas dificultades, el Comandante de la Fuerza ha podido prevenir o contener la extensión de las hostilidades en gran escala. En nuestra opinión, su energía e iniciativa merecen los mayores elogios.

33. El representante especial del Secretario General en Chipre, Sr. Galo Plaza, también ha realizado una eficaz labor para disminuir la tirantez y fomentar la vuelta a las condiciones normales. Nos felicitamos de que el Sr. Plaza haya sido nombrado Mediador en sustitución del difunto Sr. Tuomioja, y le deseamos toda clase de éxitos en su importante tarea. Con los éxitos conseguidos en su última misión el Sr. Plaza ha demostrado la importancia vital de la presencia continua en Chipre de una persona de su capacidad, que haga las veces de representante personal del Secretario General.

34. Por los motivos enumerados, mi delegación está dispuesta a apoyar toda decisión del Consejo que renueve el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas por un nuevo período.

35. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Al examinar el tema del orden del día tenemos la suerte de contar con el excelente informe que ha presentado el Secretario General. Mi Gobierno opina que este informe es una exposición completa y bien ordenada de los hechos pertinentes. En él se encuentran juicios y conclusiones sinceras sobre los aspectos principales de la labor que el Consejo encomendó al Secretario General y a la fuerza para el mantenimiento de la paz en su resolución de 4 de marzo de 1964 [S/5575]³ y proporciona razones de mucho peso para continuar la operación.

36. Nos parece que hay que felicitar calurosamente al Secretario General, a su representante especial en Chipre, al comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en ese país y a sus colaboradores de la Sede y Nicosia, no sólo por sus enérgicos esfuerzos, sino también por haber presentado al Consejo de Seguri-

dad un informe tan documentado. Uno de los aspectos más impresionantes es la descripción de los persistentes esfuerzos que se han realizado en todos los terrenos con objeto de llegar a un acuerdo con las autoridades de Chipre y con los dirigentes de las dos comunidades. Vemos en qué casos se ha intentado conseguir acuerdos o promesas pero no se han obtenido, en cuáles han sido conseguidos y observados y también por desgracia en qué casos han sido obtenidos, pero no respetados íntegramente por las partes.

37. Esperamos que el Secretario General mantendrá en lo posible al día estos informes minuciosos al Consejo, para que éste pueda estar bien informado del grado de colaboración que las partes interesadas prestan a la fuerza por él creada. Como ejemplo útil de esta práctica señalamos la adición al informe del Secretario General [S/5950/Add.2]. En ella figura una relación de los sucesos recientes y una declaración del Presidente Makarios, que acogemos con agrado, indicando que va a cesar inmediatamente la lamentable práctica de imponer restricciones deliberadas al abastecimiento de artículos de primera necesidad en ciertas zonas de la isla. El comportamiento civilizado de las naciones modernas no admite que los gobiernos organicen bloqueos económicos internos contra minorías de su país. La decisión de levantar el bloqueo interior es tan necesaria como oportuna.

38. Sin embargo, la situación militar que se describe en el informe del Secretario General continúa siendo especialmente alarmante y precaria. La descripción de los encarnizados combates que hubo hace un mes y de los repetidos esfuerzos para ponerles fin nos recuerdan la facilidad con que un conflicto tan trágico y sin sentido podría extenderse.

39. Respecto de este conflicto, seguimos lamentando e impugnando, como ya dije en el Consejo el 19 de junio de 1964 [1138a. sesión] la importación de armas a una isla ya repleta de ellas. Censuramos enérgicamente todo uso de la fuerza por las partes en el conflicto de Chipre. Sobre todo censuramos el uso de armas pesadas, que se indicó se habían comprado para la defensa externa, en violación de promesas concretas hechas a las Naciones Unidas. En presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas, provista de armamento ligero y encargada por este Consejo de impedir la reanudación de los combates interponiéndose entre las fuerzas de las dos comunidades, el empleo de tales armas pesadas es injustificable.

40. También censuramos categóricamente todos los ataques aéreos lanzados contra la isla desde el exterior. A este respecto, debo decir que los Estados Unidos nunca han consentido en que las armas que proporcionan en virtud de acuerdos de ayuda militar sean utilizadas con fines no previstos en dichos acuerdos, y esto es aplicable a todas las entregadas a cualquier signatario en uno de estos acuerdos con los Estados Unidos. En este caso, no se ha pedido ni dado el consentimiento de los Estados Unidos para usar estas armas. Creemos que los actos de violencia y el derramamiento de sangre son igualmente reprensibles e inhumanos si proceden del suelo como si proceden del aire. Las fotografías de griegos asesinados son tan repulsivas y vergonzosas como las de turcos asesinados.

³/Ibid., Decimonoveno Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

41. Afirmar que los actos de esta naturaleza empeoran la situación desde el punto de vista de la resolución del 4 de marzo sería un eufemismo. Estos actos pueden provocar una intensificación de las hostilidades y tener consecuencias trágicas para los combatientes y para los no combatientes. Me parece que podemos dar gracias a la dedicación y disciplina de la Fuerza de las Naciones Unidas y a los enérgicos esfuerzos de su Comandante para asegurar la observación del cese del fuego votado por el Consejo el 9 de agosto de 1964 [S/5868]^{4/} por haber contribuido a superar la reciente situación de peligro.

42. No obstante, es evidente que el peligro continúa siendo muy grande y que la Fuerza necesita y merece toda la colaboración de las autoridades y de las comunidades chipriotas, así como de todos los Estados Miembros, y especialmente de los que tiene un interés inmediato en la cuestión de Chipre. Tal colaboración es indispensable para que la Fuerza pueda cumplir su misión esencial, que consiste en impedir que se reanuden los combates. Además, es preciso que el Comandante y sus tropas, según ha subrayado el Secretario General en su memorando del 22 de julio de 1964 [S/5843]^{5/} puedan desplazarse libremente para informarse acerca de la situación, si se quiere que puedan interponerse en el momento oportuno y desempeñar las demás funciones que el Secretario General ha definido con gran detalle en su informe al Consejo.

43. Estoy convencido de que ningún miembro de esta Organización puede tolerar que se impongan limitaciones a la Fuerza de las Naciones Unidas, aparte de las previstas en el acuerdo sobre el estatuto de la Fuerza [S/5634]^{6/}, ni consentir faltas de respeto a las tropas de las Naciones Unidas o a la autoridad que el Secretario General ha conferido a su Comandante, General Thimayya. Por lo tanto, suscribo sin reservas todo lo que ya se ha dicho sobre el apoyo que se debe dar a la autoridad del Comandante, a quien felicito por la energía y prudencia con que ha procedido en una tarea difícilísima.

44. También puedo decir que mi Gobierno apoya sin reservas la recomendación aceptada ante el Consejo por las principales partes interesadas, para que se prorrogue por otros tres meses el mandato de la Fuerza. Creo que todos los miembros del Consejo deben sentirse agradecidos por los perseverantes esfuerzos realizados por el personal de las Naciones Unidas en Chipre a fin de restablecer la normalidad. El inventario de sus decepciones al realizar estos esfuerzos refleja fielmente la complejidad del problema y es un tributo a su tenacidad e ingenio.

45. Como ya he dicho, celebramos sinceramente el reciente mensaje del Presidente Makarios adjunto a este informe, y esperamos que cree una atmósfera adecuada para que los esfuerzos den los mejores resultados. Confiamos en que el capítulo del informe del Secretario General titulado "restricciones económicas" ya ha sido cerrado definitivamente y esperamos que todos los ciudadanos de Chipre, así como todos los nacionales griegos con residencia en Tur-

quía y los nacionales turcos con residencia en Grecia, recibirán en lo sucesivo un trato humano y generoso.

46. No obstante, no puedo terminar mi declaración sin referirme a un tema que no sólo preocupa mucho a mi Gobierno, sino también al Secretario General, como puede deducirse de su informe. Se trata de la financiación. En la resolución del 4 de marzo intentamos resolver este problema sin complicar o prejuzgar la cuestión fundamental de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

47. Creo que mi Gobierno ha participado con generosidad en la financiación de las actividades de las Naciones Unidas en Chipre mediante contribuciones voluntarias, en cumplimiento de la resolución del Consejo. De los 12.500.000 dólares que se cree costará la Fuerza durante los seis primeros meses, hemos prometido aportar 4.300.000 y, además, hemos facilitado a las Naciones Unidas gratuitamente transporte aéreo para unos 4.700 hombres, con un costo equivalente a 1.000.000 de dólares. Si otros miembros del Consejo y otros Estados Miembros de Europa y de la región mediterránea, especialmente aquellos cuyo interés en una solución pacífica es mayor por su proximidad a Chipre, hubieran aportado contribuciones proporcionales a sus posibilidades financieras, el problema de la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre habría quedado resuelto.

48. Por falta de esas contribuciones, el Secretario General está actualmente en la difícil situación de una persona a quien se le pide que mantenga una Fuerza mientras que los fondos prometidos resultan insuficientes, a pesar de que el Canadá, Irlanda y el Reino Unido se han hecho cargo del mantenimiento de sus contingentes. Recomendamos que todos los miembros del Consejo, que por unanimidad pidieron que se iniciara esta operación de mantenimiento de la paz, den ejemplo aportando los medios financieros sin los cuales la operación quedará condenada al fracaso.

49. Si el Consejo decide autorizar la continuación de la Fuerza, anunciaré inmediatamente el apoyo financiero que mi Gobierno está dispuesto a continuar aportando a la operación. Espero que a esta promesa le seguirán muy pronto otras comparables, procedentes de todos los que tienen un interés sincero en las Naciones Unidas y en su función de mantenimiento de la paz. Diré con toda franqueza que los que han insistido especialmente en que al Consejo de Seguridad le corresponde la primacía, o incluso la autoridad exclusiva, por el mantenimiento de la paz, también deban asumir la obligación especial de contribuir a una operación debidamente autorizada por el Consejo y financiada según las modalidades previstas en una resolución del mismo.

50. El principal defensor del principio de que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad exclusiva de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no ha aportado ninguna contribución financiera esa importante empresa.

51. La labor de mantenimiento de la paz en Chipre sólo terminará cuando se logre una solución permanente convenida, como la que el Consejo propuso acertadamente en su resolución del 4 de marzo. Si

^{4/} Ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1964.

^{5/} Ibid.

^{6/} Ibid., Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

se quiere que la solución sea aplicable, no puede decretarse en abstracto. Ha de ser una solución negociada entre las partes, cuyos representantes reconocieron sus intereses recíprocos en la isla al estampar conjuntamente en 1960 sus firmas en los tratados de Nicosia.

52. Cualquiera que pueda ser la actitud actual de esos Gobiernos respecto de dichos tratados, este reconocimiento de sus intereses no puede borrarse de la historia, y mucho menos en el momento actual. Creo que éste es el motivo de que el Consejo indicara claramente en su resolución del 4 de marzo las partes que debían intervenir en las negociaciones y la mediación. Eran las partes que han sido consultadas de manera asidua y paciente por el cumplido diplomático finlandés que fue Sakari Tuomioja.

53. Este hombre eminente, que durante el tiempo que le fue concedido dedicó su talento con tanta generosidad a su país y al mundo entero, no escatimó el menor esfuerzo en su última tarea. No ha vivido lo suficiente para realizarla con éxito y creo que el mejor tributo que podemos rendir a su memoria es dedicarnos a esa labor con la ayuda del nuevo Mediador que ha designado el Secretario General.

54. Mi Gobierno, que sentía el mayor respeto por el Sr. Tuomioja y que lamenta su prematura muerte, seguirá a disposición de su competente sucesor. Felicitamos al Secretario General y a las partes interesadas por haber decidido elegir al Sr. Galo Plaza para desempeñar esas funciones. Deseamos al nuevo Mediador el mayor éxito en su difícil tarea.

55. El Consejo de Seguridad puede tener la absoluta certeza de que la difícil misión que ha confiado al poder ejecutivo de las Naciones Unidas ha sido iniciada con toda diligencia y devoción. Sin embargo, la tarea no está terminada. Es evidente que debe continuarse y hay que vigilar atentamente su ejecución. El Secretario General, el Comandante de la Fuerza y el Mediador requieren todo el apoyo y la colaboración de los Miembros de la Organización. Las naciones que han ofrecido sus tropas, sus fuerzas de policía y su personal médico han dado un ejemplo de cooperación y apoyo que esperamos sea seguido sin vacilaciones por todos los Miembros o amigos de la Organización, y especialmente por los miembros permanentes del Consejo.

56. Sr. BITSIOS (Grecia) (traducido del francés): Creo que el elemento más positivo, sólido y constructivo que se deduce de este debate sobre el informe del Secretario General es el plan sobre las medidas de pacificación ofrecidas por el Presidente de la República de Chipre. Si se aplica cuanto antes con la ayuda de las Naciones Unidas, que mi delegación solicita y que el Gobierno griego considera importantísima, y con la buena voluntad de la minoría turca, el plan de pacificación podría modificar pronto la situación que existe en Chipre y responder a los deseos de todos los que contribuyen con sus recursos y sus esfuerzos a la paz de la isla.

57. Por lo tanto, el Consejo comprenderá los motivos que tiene por lo menos mi delegación para esperar con impaciencia la reacción de la de Turquía. Ayer y hoy he seguido con gran atención las intervenciones del representante de ese país. Respecto de los acon-

tecimientos pasados, era de esperar una polémica, pero quería ver cómo recibía el plan de pacificación. Antes de hacer observaciones sobre el método empleado al respecto por el representante de Turquía, quisiera subrayar que incluso hoy, después de más de un mes de los bombardeos aéreos de Chipre, el representante de Turquía ha tratado una vez más de justificar la medida. Ha citado dos factores: en primer lugar, el informe del Secretario General y en segundo, la forma de suministro de armas defensivas a los miembros de la alianza atlántica por nuestros principales aliados.

58. Me pregunto, y creo que tal vez harán lo mismo los miembros del Consejo, qué ha podido encontrar el representante de Turquía en el informe del Secretario General que pueda emplearse para defender los ataques aéreos contra Chipre. Si el Consejo me lo permite, volveré a leer el párrafo 225 del informe [S/5950], que considero pertinente:

"Estos ataques contra gentes indefensas han matado y mutilado muchas personas civiles inocentes, destruido gran cantidad de bienes, y provocado inevitablemente un endurecimiento de la posición del Gobierno chipriota, según era de esperar. Confío en que no sean renovados por ningún motivo."

Comoquiera que se lea este párrafo, es imposible encontrar en él nada que permita justificar el pasado o predecir el futuro.

59. Por otra parte, quiero expresar mi satisfacción por las recientes declaraciones del representante de los Estados Unidos. Grecia, que pertenece a la alianza atlántica, esperaba esas declaraciones, de decir, que las armas proporcionadas a los miembros de la alianza tienen una finalidad exclusivamente defensiva. Por otra parte, esta condición es imprescindible para que Grecia siga perteneciendo a esa alianza.

60. He dicho que tras la polémica de rigor, la parte más interesante del discurso del representante de Turquía es la que se refiere al plan de pacificación del Presidente de la República de Chipre. Debo asegurar a los miembros del Consejo que he observado con gran pesar el criterio negativo con que la delegación de Turquía ha acogido el plan.

61. Si cuando se presentan esas propuestas — que, por otro lado, han sido bien recibidas por los oradores que me han precedido, entre ellos por el representante del Reino Unido, que es parte interesada en la cuestión de Chipre — no se procura con buena voluntad examinar y comprobar su alcance y su valor, con ayuda y en presencia de las Naciones Unidas, si no se intenta averiguar si se les puede sacar partido, y en caso afirmativo, hasta qué punto, si no se las acoge con espíritu de cooperación, con el deseo de colaborar y de responder a estos planes, la situación de Chipre se va a hacer eterna.

62. Me sería imposible no compartir la opinión de los oradores que me han precedido, los cuales han sostenido que la pacificación de la isla es una cuestión urgente. En efecto, la mediación sólo podrá progresar en una atmósfera menos tirante, y quizá en ese caso se avance con rapidez. Sin embargo, para crear esta atmósfera se necesita la buena voluntad de todo el mundo, y las palabras agresivas, negativas e irónicas

del representante de Turquía quizá hayan demostrado que el Sr. Eralp es un buen luchador, pero no han aportado ninguna contribución a nuestro debate. Por lo menos a mí me ha sido imposible sacar de ellas ninguna conclusión o algo que permita esperar que tal vez se pueda pasar a una nueva página.

63. No he dejado de observar que el representante de los Estados Unidos, al hablar de la solución del problema de Chipre, indicó que debía ser resultado de un acuerdo entre las partes interesadas. De hecho, tal solución sería la ideal. Pero, ¿está dentro de lo posible? ¿Se puede esperar, cuando una de las partes acaba de declarar aquí solemnemente que Chipre es un Estado artificial?

64. El Sr. Eralp nos ha dicho que Chipre es un Estado artificial, creado por la voluntad y el espíritu de colaboración de Turquía y Grecia. En la historia diplomática de la humanidad, varios Estados han sido creados por un acuerdo entre Potencias. Sin embargo, una vez nacidos, una vez que existen, son Estados. En efecto, ni en el derecho internacional ni en la historia se encuentra la noción de "Estado artificial". Esta idea no existe. Chipre es un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Supersonalidad internacional, su independencia, su integridad territorial no pueden ser discutidas ni objeto de controversia, porque están reconocidas por las Naciones Unidas; y, si fuera poco, con motivo de esta crisis, han sido reconocidas de nuevo por el Consejo de Seguridad, que es el órgano supremo de la Organización.

65. De todas formas, Grecia no habría colaborado con Turquía para crear un Estado artificial. Lo peor es que no hay esperanzas de llegar a una solución si, nueve meses después de la crisis, se parte de la idea de que Chipre es un Estado artificial.

66. El Sr. Eralp ha aludido repetidas veces al expansionismo griego. Me pregunto por qué quiere que le dé siempre la misma respuesta. En otra sesión del Consejo ya contesté a esta acusación de expansionismo. Le diré que entre nosotros existe una gran diferencia. Su bando favorece la partición y el nuestro la libre determinación. Le he explicado que la partición es una solución que sólo puede aplicarse por la fuerza, y que la fuerza no es compatible con los principios de las Naciones Unidas. Añadí que la autodeterminación es el mejor medio de averiguar la voluntad de la población y que es el método más democrático. Esta es la diferencia, señor representante de Turquía, entre nuestros dos mundos, entre nuestras dos concepciones, entre nuestras dos filosofías. Espero no tener que volver otra vez a describir las ideas antagónicas que nos separan.

67. Nosotros defendemos el principio de la independencia de Chipre, de la realidad de Chipre. No consideramos que Chipre es un Estado artificial. Estamos dispuestos a colaborar con todos en la búsqueda de una solución pacífica. Sin embargo, creemos que lo importante en este momento y en este Consejo es que el plan de pacificación que ha propuesto el Presidente de Chipre reciba todo el apoyo moral posible; que se pida al Secretario General, como hice yo mismo ayer, que dé instrucciones a sus representantes en Chipre para que hagan todo lo que puedan

por seguir día a día la ejecución de ese plan. Por ahora ésta es nuestra única esperanza.

68. Los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos acaban de hacer un llamamiento relacionado con el aspecto financiero de la cuestión. Durante los seis primeros meses Grecia ha aportado 1.050.000 dólares y continuará cumpliendo sus obligaciones cuando el Consejo decida prorrogar el mandato de la Fuerza.

69. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Como ningún miembro del Consejo ha pedido la palabra, desearía hacer una declaración en mi calidad de representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

70. Han transcurrido casi nueve meses desde que el Consejo de Seguridad, en cumplimiento del deber que tiene como órgano principal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, incluyó por primera vez la cuestión de Chipre en su orden del día [1085a. sesión].

71. Todos ustedes saben que desde entonces ha examinado cinco veces la situación en la zona de Chipre. No exagero si digo que esta amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, que es consecuencia de una injerencia extranjera en los asuntos internos de la isla, continúa siendo una de las mayores preocupaciones del Consejo de Seguridad.

72. Los acontecimientos ocurridos allí durante estos nueve meses, y especialmente a principios de agosto pasado, ponen de relieve con toda claridad las verdaderas causas de la peligrosa tirantez creada respecto de este pequeño Estado Miembro de nuestra Organización. Estos acontecimientos confirman que la clave del problema, según hemos señalado en muchas ocasiones, está en que varias Potencias de la OTAN quieren explotar en beneficio propio el desacuerdo entre las dos comunidades chipriotas, y lo avivan por todos los medios y agravan artificialmente.

73. En realidad, la solución del problema de las relaciones entre las comunidades griega y turca, según ha subrayado con frecuencia y justicia el Gobierno de Chipre, no presenta en sí dificultades insuperables. Si no hubiera injerencias externas, el derramamiento de sangre habría cesado hace mucho tiempo. Los representantes de las comunidades griega y turca habrían encontrado el camino de la colaboración y chipriotas griegos y turcos habrían conseguido entenderse.

74. Es evidente que las primeras víctimas de las luchas intestinas y del derramamiento de sangre son los obreros, los campesinos y los intelectuales de Chipre, independientemente de la comunidad a que pertenezcan.

75. Si en el día de hoy la situación de Chipre dista todavía mucho de ser normal, según indica el Secretario General en su informe al Consejo, se debe ante todo a que las fuerzas imperialistas siguen aumentando artificialmente las dificultades.

76. En anteriores sesiones del Consejo, la delegación soviética ya señaló que en el fondo las Potencias de la OTAN desean inducir a la República de Chipre a abandonar su posición neutral, y encadenarla median-

te nuevos acuerdos leoninos para transformar la isla en una plaza fuerte y convertirla en una especie de "portaaviones insumergible de la OTAN" anclado en el Mediterráneo oriental, según su propia expresión. Pueden servir de prueba los acontecimientos ocurridos no hace mucho, cuando en 1956 los imperialistas utilizaron el territorio de Chipre para lanzar su agresión contra Egipto. También lo demuestran ciertas declaraciones oficiales de representantes de Potencias occidentales. Por ejemplo, tenemos lo que el 19 de febrero pasado dijo el Ministro de Defensa del Reino Unido, Sr. Thorneycroft, en la Cámara de los Comunes: "Chipre continúa siendo la base principal de las fuerzas aéreas británicas de asalto que apoyan a la CENTO [Organización del Tratado Central]". Permítanme recordar también el plan Acheson, que ustedes conocen y que representa una nueva etapa en el proceso de transformar a Chipre en una fortaleza de la OTAN.

77. Según la prensa de los países occidentales, la OTAN está estudiando las diversas formas de aprovechar lo mejor posible el territorio de Chipre en beneficio propio. Las mismas fuentes indican que el plan Acheson consiste en quitar a Chipre una zona de 200 millas cuadradas, situada en la parte oriental de la isla, y convertirla en una base militar turca. Otras posibilidades consideradas por la OTAN entrañan la transformación de dos bases británicas en colectivas, si se las puede llamar así, que pertenecerían a los bloques agresores de las Potencias occidentales. En el periódico inglés The Financial Times del 18 de agosto de 1964 se publicó lo siguiente:

"Una de estas bases se podría traspasar a la OTAN, con objeto de que las tropas griegas y turcas pudieran unirse a las británicas. La otra base se podría ceder a la CENTO... y en este caso sólo se uniría a las tropas británicas soldados turcos."

Según otra propuesta, el Reino Unido podría arrendar permanentemente a Turquía una sola base situada en Dhekelia.

78. Se podría continuar esta enumeración de posibilidades y planes, pero lo dicho ya es suficiente para justificar la conclusión de que todos estos planes y todas las maniobras que originan demuestran en forma elocuente que, a espaldas del pueblo chipriota, ciertas Potencias de la OTAN están planeando sin disimulo el desmembramiento del territorio de Chipre. A este respecto, se comportan como si Chipre fuera todavía una colonia británica y no un Estado soberano Miembro de las Naciones Unidas.

79. Uno de los medios empleados para ejercer presión sobre Chipre es la amenaza de una nueva invasión militar turca. Se sabe que Turquía inició a principios del mes de agosto actos de agresión contra Chipre y bombardeó sus ciudades y aldeas. Se recordará que este incidente originó una reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad. Estos actos no solamente no recibieron ningún apoyo, sino que fueron condenados por la mayoría de los miembros del Consejo.

80. En realidad, el ataque a Chipre es parte integrante de la política de la OTAN, que constituye una amenaza directa a la libertad y a la independencia del Estado chipriota.

81. A este respecto, quisiéramos señalar que entre las muchas fotografías que la delegación chipriota mostró a los miembros del Consejo en la 1151a. sesión y que uno de los oradores que acabamos de escuchar rechazó con la mayor desenvoltura y con grandes muestras de indignación, había una en la que se veían fragmentos de bombas de napalm y de cohetes empleados por los turcos en sus ataques aéreos del pasado mes de agosto.

82. Todos los que se han tomado la molestia de examinar esta fotografía han podido ver con sus propios ojos la inscripción que llevaban estas armas mortíferas, arrojadas sobre la pacífica población de la isla. Esta inscripción era, y cito un documento basado en el estudio de estas fotografías: "Government Order No. ..., Property of the United States Air Force". En una de esas fotografías se pueden observar los restos de un avión militar turco que participó en el bombardeo de Chipre y que fue derribado en territorio chipriota. Pertenecía a la 112a. escuadrilla de la OTAN. En los restos de este pirata del aire encontrado en territorio chipriota también se puede leer la inscripción: "Property of the United States of America" o "Property of the United States Air Force".

83. Por tal motivo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Kyprianou, declaró ayer con toda razón:

"Los aviones y las bombas con que se ha atacado a Chipre no son de fabricación turca... estos aparatos, estos cohetes y estas bombas fueron entregados a Turquía como miembro de la OTAN y para servir los objetivos de esta alianza" [1151a. sesión, párr. 87].

84. Los hechos que citó en su intervención el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre son muy convincentes. Demuestran elocuentemente que, sin el consentimiento del bloque militar agresor de la OTAN, a cuyas fuerzas pertenecerían y siguen perteneciendo los aviones turcos de ese tipo, sin el consentimiento de los que proporcionan a Turquía su equipo militar, y a pesar de todo lo que se haya podido decir aquí sobre el particular, el ataque contra Chipre no habría podido ocurrir.

85. El 16 de agosto de 1964, Nikita Sergeevich Krushchev, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, declaró a este respecto:

"Desde luego, cualquier persona de buen sentido puede comprender que Turquía no se habría lanzado sin la bendición de la OTAN a esta peligrosa aventura militar. Turquía es miembro de la OTAN, y en la práctica está totalmente bajo la influencia de las fuerzas que deciden la política de este bloque agresor. Es innegable que las fuerzas armadas turcas que han atacado a Chipre forman parte integrante de las fuerzas armadas de la OTAN, y que las bombas arrojadas sobre los pacíficos chipriotas llevaban inscripciones de la OTAN.

"Por lo tanto, todo demuestra que los hilos de la trama misteriosa de la conspiración imperialista contra Chipre y del ataque a la isla conducen a Washington y a Londres. Los argumentos de que el ataque armado de Turquía contra Chipre se debe a que el Gobierno chipriota no garantiza a los chi-

priotas turcos unas condiciones de vida satisfactorias, no responden a los hechos. Se trata de algo muy distinto."

La explicación del Sr. Krushchev es la siguiente:

"El pueblo chipriota se levantó para luchar contra los colonialistas británicos, y sus esfuerzos tuvieron éxito. Al atizar las diferencias nacionalistas entre la comunidad griega y la turca, los imperialistas pretenden ahora someter a la isla a una nueva ocupación y, con este objeto, incitan a Turquía a que actúe."

86. Es evidente que la presión que se sigue ejerciendo sobre Chipre desde el exterior y las tentativas de intimidar al pueblo chipriota mediante el uso de la fuerza hacen cada vez más difícil la vuelta a la vida normal y complican enormemente la solución de los problemas interiores, que sólo incumbe a los chipriotas.

87. De lo que he dicho se deduce que la condición imprescindible para que desaparezca la tirantez en la región de Chipre consiste en eliminar toda presión exterior sobre la isla, en poner fin a la injerencia en sus asuntos internos y en que los imperialistas dejen de jugar con el destino de los chipriotas.

88. La Unión Soviética, deseosa de consolidar la paz, siempre ha defendido y sigue defendiendo la causa legítima de la República de Chipre, lo que equivale a defender el derecho de todos los chipriotas (griegos o turcos) a trabajar en paz y a consolidar su Estado único y su independencia y soberanía.

89. El Gobierno soviético ha declarado en muchas ocasiones que cualquier intento de resolver los problemas internos de Chipre mediante una intervención armada desde el exterior sólo puede agravar más la situación en la isla y en la región. La Unión Soviética ha subrayado las peligrosas consecuencias que puede tener un ataque armado contra Chipre y las responsabilidades que de él se desprenderían.

90. Es bien sabido que el Gobierno soviético ha declarado que si hubiera una agresión contra la República de Chipre, la Unión Soviética no podría permanecer indiferente ante la amenaza del conflicto armado que podría estallar cerca de sus fronteras meridionales y poner en peligro su seguridad y la de otros Estados amigos y aliados.

91. Quisiéramos recordar que en su declaración del 16 de agosto de 1964, el Gobierno soviético manifestó lo siguiente:

"La Unión Soviética seguirá contribuyendo a la búsqueda de una solución pacífica al problema de Chipre, que responda a los intereses de las comunidades griega y turca y a la necesidad de mantener la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre. No obstante, si los acontecimientos toman otro rumbo, si la situación sigue empeorando y llega a producirse una invasión del territorio chipriota, la Unión Soviética no se mantendrá al margen. En respuesta al llamamiento del Gobierno chipriota y al que le ha dirigido personalmente el Presidente Makarios, el Gobierno soviético declara que si hay una invasión armada extranjera del territorio chipriota, la Unión Soviética ayudará a la

República de Chipre a defender su libertad y su independencia contra la intervención extranjera."

92. La vuelta a la normalidad en la región y el arreglo de la cuestión de Chipre son posibles si se respetan las decisiones del Consejo de Seguridad y se observan estrictamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

93. Conviene recordar la disposición fundamental, común a todas las decisiones del Consejo relativas a la cuestión de Chipre, a saber, la confirmación del principio de no intervención en los asuntos internos de Chipre y la necesidad de respetar la soberanía de esta República.

94. Esto se refleja en los muchos llamamientos dirigidos por el Consejo a todos los Estados para que, de conformidad con las obligaciones que han contraído en virtud de la Carta, se abstengan de cualquier acto o amenaza que sirva probablemente para empeorar la situación en Chipre o poner en peligro la paz internacional. Como sabemos, este llamamiento figura en las resoluciones del Consejo de Seguridad de fecha 4 y 13 de marzo y 9 de agosto de 1964 [S/5575, S/5603 y S/5868].

95. En cuanto a la actitud de la Unión Soviética frente al envío a Chipre de una Fuerza de las Naciones Unidas, conviene recordar en primer lugar que la delegación soviética ha dado a conocer su actitud en más de una ocasión, especialmente en las sesiones del 4 de marzo y 19 de junio de 1964. Esa actitud permanece inalterable.

96. Nadie ignora que la Unión Soviética se pronunció por principio en contra de la propuesta de enviar tropas extranjeras a Chipre, incluso fuerzas de las Naciones Unidas, por razones que, para no perder tiempo, no voy a repetir aquí. Prefiero remitir a mis colegas a las declaraciones de mi delegación en anteriores sesiones del Consejo.

97. Nuestra actitud ante la cuestión general del uso de fuerzas armadas de las Naciones Unidas para prevenir actos de agresión o poner fin a ellos o para proteger la soberanía de un Estado víctima de una agresión, también ha quedado definida en el conocido memorando del Gobierno soviético de fecha 10 de julio de 1964, relativo a "ciertas medidas para reforzar la eficacia de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" [S/5811]^{7/}.

98. La condición esencial para recurrir a una medida tan extrema como el uso de fuerzas armadas de las Naciones Unidas debe ser siempre el estricto cumplimiento de todas las disposiciones de la Carta relativas al empleo de la fuerza para mantener o restablecer la paz internacional.

99. Sin embargo, en las operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, al aprobar la resolución pertinente no se respetaron todas las disposiciones de la Carta, según indicamos con detalle ante este Consejo el 4 de marzo [1102a. sesión]. Sin embargo, la Unión Soviética no se opuso a que el Consejo aprobara la resolución del 4 de marzo. También es bien sabido que hemos procedido así para atender los de-

^{7/} Ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1964.

seos de la República de Chipre, que opinaba que esa resolución, a pesar de todos sus defectos, contribuiría a impedir la agresión contra Chipre y a proteger los legítimos derechos e intereses del país.

100. Como el Gobierno chipriota creía que esta medida era imprescindible para garantizar la seguridad e integridad territorial del país, la Unión Soviética no ha formulado objeciones a que se prorrogue la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas hasta el 26 de septiembre de 1964 [S/5778] ^{8/}, en las mismas condiciones y en estricta conformidad con la resolución del Consejo de fecha 4 de marzo.

101. Hay que hacer constar que al proceder así la Unión Soviética también se basaba en el principio de que las resoluciones del Consejo de Seguridad no imponen ninguna obligación financiera a los Miembros de las Naciones Unidas que no hayan enviado contingentes a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

102. Al considerar la prolongación de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, el Consejo de Seguridad debe tener presente la necesidad de respetar la Carta de las Naciones Unidas y los intereses del país cuyo Gobierno ha aceptado recibir a estas tropas en su territorio y ha consentido después que se prolongue su estancia en la isla en condiciones bien definidas.

103. A este respecto, creemos necesario señalar a la atención de los miembros del Consejo la declaración que el Sr. Kyprianou hizo sobre las condiciones para la prolongación de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. En esa ocasión, el Ministro de Relaciones Exteriores expuso claramente la actitud del Gobierno de Chipre en los siguientes términos:

"Mi Gobierno ya ha indicado al Secretario General que estamos dispuestos a aceptar la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por otro período de tres meses, de acuerdo con las disposiciones de la resolución que el Consejo de Seguridad aprobó el 4 de marzo de 1964" [1151a. sesión, párr. 14].

En cuanto a las funciones de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país declaró con la misma precisión:

"... las funciones de la Fuerza, tales como las hemos entendido siempre según lo dispuesto en la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964, serán desempeñadas dentro del más estricto respeto de los derechos soberanos y de la autoridad del Gobierno chipriota" [ibid., párr. 15].

104. En conjunto, la actitud de la República de Chipre frente a la prolongación de la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas durante otro período de tres meses se basa en el principio de que en esa prórroga se respetarán estrictamente las disposiciones de la resolución del Consejo de Seguridad de fecha 4 de marzo de 1964.

105. Esta postura está plenamente justificada. En efecto, esa prórroga sólo es admisible con la condición explícita de que se respeten en todo momento los

arreglos previstos en la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo, y sobre todo en lo que respecta a la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas en Chipre y a las funciones de la Fuerza de las Naciones Unidas.

106. En relación con esto quisiéramos subrayar nuestra enérgica oposición a cualquier ampliación de las funciones de la Fuerza, tal como las definió el Consejo en su resolución del 4 de marzo.

107. Es evidente que esa ampliación supondría necesariamente una injerencia en los asuntos internos de la República de Chipre. Hay que tener presente que según la resolución del 4 de marzo, el Gobierno chipriota es responsable del mantenimiento y restauración de la ley y el orden en el país. Por lo tanto, es indudable que las disposiciones de la resolución del Consejo sobre las obligaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas, que según el texto de la resolución, debe "contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden" significan que esas fuerzas armadas sólo pueden ayudar a aplicar las medidas que con este objeto adopte el Gobierno chipriota, a quien corresponde como Gobierno de un Estado soberano, la plena responsabilidad por el mantenimiento y la restauración de la ley y el orden en la isla.

108. También es evidente que esta clase de colaboración no autoriza en ninguna circunstancia a la Fuerza de las Naciones Unidas a exigir que el Gobierno chipriota acepte condiciones que no crea necesarias o pertinentes. Cualquier restricción o limitación de los derechos del Gobierno de la República de Chipre (Estado soberano miembro de las Naciones Unidas con igualdad de derecho) en cualquier asunto relacionado con la seguridad del país o el mantenimiento de la ley y el orden interno es inadmisibles.

109. No hay que olvidar que las funciones de la Fuerza de las Naciones Unidas deben consistir ante todo en proteger a Chipre contra cualquier amenaza exterior. De hecho, cualquier observador imparcial se puede dar cuenta de que, si no hubiera amenaza de intervención o de agresión extranjera contra Chipre nunca se habría planteado la cuestión de enviar fuerzas de las Naciones Unidas a ese país.

110. El Consejo de Seguridad, órgano principal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, tiene y ha tenido siempre el deber de proteger la independencia nacional y la inviolabilidad e integridad territorial de Chipre y de garantizar el respeto a la soberanía de ese Estado Miembro de las Naciones Unidas, con todos los derechos como tal.

111. La Unión Soviética insiste, como siempre, en que el Consejo de Seguridad proteja a la República de Chipre contra la agresión y en que impida y detenga toda injerencia extranjera en los asuntos de ese pequeño país.

112. Estas son las observaciones que la delegación soviética ha creído necesario formular en la fase actual del examen del informe del Secretario General.

113. Para ganar tiempo, y si no hay objeciones, estoy dispuesto a renunciar a la interpretación consecutiva de mi intervención en francés e inglés, sin que esto sirva de precedente.

^{8/} Ibid., Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

114. En mi calidad de Presidente, cedo la palabra al orador siguiente que, según mi lista, es el representante de Chipre.

115. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): Durante el debate del Consejo de Seguridad celebrado el 11 de septiembre de 1964 [1146a. sesión] me esforcé por no seguir el ejemplo del representante de Turquía y no rebajar el tono de las deliberaciones. Hoy quiero hacer lo mismo.

116. El representante de Turquía perdió la calma, aunque había dispuesto de toda la noche y de toda esta mañana para tranquilizarse. Cuando alguien se excita, especialmente al abrir el debate, como le ocurrió hoy al representante de Turquía, se debe generalmente a que carece de argumentos. El representante de Turquía ha recurrido al ataque personal, pero no voy a hacerle el honor de replicarle de la misma forma. Sólo me ocuparé de algunas de las cuestiones que ha planteado.

117. Todo el discurso del representante de Turquía ha sido poco constructivo e incluso muy provocativo. Ha tratado de reunir expresiones que él y su predecesor emplearon en discursos anteriores para difamar al Gobierno de Chipre desde diciembre de 1963. Ha utilizado un tono y unas maneras reprensibles para atacar al Gobierno de Chipre, sin poder ofrecer nada constructivo. Incluso ha intentado atacarme a mí personalmente. Ha inventado la divertida historia, si se puede llamar así, de que yo soy el culpable del ataque de la aviación turca a Chipre. Deseo recordarle que por suerte no soy el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía.

118. Después ha tratado de dar una excusa para los bombardeos. Aunque su primera declaración, hecha con objeto de presentar la excusa, utilizó términos como "operación policíaca limitada", hoy ha empleado otra expresión y ha dicho que era lógico y natural que la población civil sufriera en operaciones en gran escala. Por lo tanto, hoy admite que los ataques turcos contra Chipre han sido operaciones en gran escala.

119. El representante de Turquía niega que la aviación turca dirigiera sus ataques contra nada que no fueran objetivos militares. Ayer di yo una idea de lo ocurrido. No estoy capacitado para decir si sus objetivos eran o no militares; me he limitado a sacar ciertas conclusiones, como habría hecho cualquier persona lógica al ver el resultado de los bombardeos. El hecho de que las bombas alcanzaran un carro blindado y un barco no significa que la aviación turca sólo atacó objetivos militares, porque también cayeron en hospitales, iglesias y casas, causaron muertes en la población civil y dañaron pueblos, matando e hiriendo a mujeres y niños.

120. Lo que traté de demostrar ayer es que la aviación turca, con su bien conocida competencia y con tiempo a su disposición para elegir blancos no protegidos, no podía lógicamente haber alcanzado esos objetivos civiles y a todas esas personas inocentes de no haber planeado el ataque contra ellos.

121. En su intento de justificar los bombardeos, el representante de Turquía afirmó que iban dirigidos contra blancos militares. Aunque fuera así, no resulta excusa suficiente. ¿Quién ha conferido a Turquía el

derecho a bombardear objetivos militares en Chipre? ¿Acaso el Consejo de Seguridad? ¿Ha encargado el Consejo de Seguridad a Turquía que haga de policía en Chipre? Chipre no es un Estado artificial, como ha tratado de indicar el representante de Turquía. Chipre se ha convertido en un Estado independiente, quizá como consecuencia de ciertos tratados, pero desde entonces ha ingresado en las Naciones Unidas y existe como nación independiente por ser Miembro de la Organización, en plano de igualdad con cualquier otro Estado. Muchos países, según señaló el representante de Grecia, han obtenido su independencia a consecuencia de acuerdos, y muchos países han adquirido su forma en virtud de distintos convenios; así sucedió con Turquía. A pesar de ello aceptamos a Turquía como Miembro de las Naciones Unidas en plano de igualdad con los demás. Así es como se nos debe aceptar a nosotros.

122. Lo que dio a Chipre el derecho a ser un país independiente no fueron los acuerdos, sino los imperativos de nuestro siglo y las exigencias de su pueblo; son los imperativos de la conciencia mundial los que han dado a Chipre el derecho a ser país independiente admitido en las Naciones Unidas como Estado soberano igual a cualquier otro.

123. En su intervención de la 1151a. sesión, el representante de Turquía trató de ridiculizar una declaración que hice en un debate anterior, diciendo que, después de todo, el representante de Chipre había afirmado que las Constituciones son para servir y no para ser servidas. Luego añadió que, con el mismo espíritu, suponía que el Gobierno de Chipre opinaría que los tratados existen para servir y no para ser servidos. Su hipótesis era totalmente correcta. No hay Constitución ni tratado de ninguna clase que se firme para ser servido. Las Constituciones y los tratados se hacen para servir a los pueblos.

124. Ayer trató de nuevo de referirse al Tratado de Alianza de 1960 y sostuvo que la presencia del contingente turco en Chipre era legítima porque su Gobierno opinaba que dicho Tratado de Alianza seguía teniendo validez.

125. Me he ocupado con frecuencia de la cuestión del Tratado de Alianza. Pero lo que es asombroso es que incluso si suponemos que la postura del Gobierno turco es correcta, que el Tratado de Alianza es válido, ¿qué excusa tiene ese Gobierno para no actuar de conformidad con el Tratado? Por una parte el Gobierno de Turquía dice "el Tratado de Alianza es válido, pero no actuamos de acuerdo con él; nos negamos a que nuestras tropas vuelvan a sus cuarteles", según consta con toda claridad en los acuerdos concertados para aplicar el Tratado. Y por la otra sostiene que el Tratado es válido. El Gobierno de Turquía afirma: "Tenemos derecho a desplegar nuestras fuerzas donde nos plazca, en contra de lo dispuesto en el Tratado". Sin embargo, el Gobierno de Chipre no tiene derecho a denunciar el Tratado. Ellos dicen que el Tratado de Alianza es válido y nunca han obedecido ninguna orden del cuartel general tripartito en virtud de ese tratado.

126. Ayer dije que todas estas violaciones del Tratado de Alianza han obligado a mi Gobierno a tomar la decisión irrevocable de denunciarlo. Y el hecho de que

el Gobierno turco siga hablando, según indiqué ayer, de un Tratado de Alianza después de los ataques aéreos contra Chipre de principios de agosto, hace que cualquier concepto de alianza sea totalmente absurdo, si se me permite la expresión.

127. En su diatriba de hoy el representante de Turquía volvió a mencionar el pretendido bloqueo económico. En la 1151.ª sesión ya utilicé gran parte del valioso tiempo del Consejo para explicar con amplitud la cuestión y demostré al Consejo que aunque en el pasado sólo ha habido dificultades para abastecer de algunos alimentos y otros artículos a determinadas zonas turcas cerradas por la voluntad de los residentes (concretamente a tres) y aunque utilicé el tiempo del Consejo para dar detalles, citando declaraciones de representantes de las Naciones Unidas y facilitando toda la información de que disponemos, a pesar de ello el representante turco ha vuelto a insistir después de la propuesta del Presidente de Chipre para que se levantaran incluso las limitadas restricciones impuestas a las zonas turcas cerradas por la voluntad de los residentes.

128. Quiero pedir al representante de Turquía que lea con detenimiento mi discurso de ayer sobre esta cuestión; en él encontrará todas las respuestas. Sólo deseo informar al Consejo que hoy ha llegado a Famagusta un barco procedente de Turquía, con suministros de este país por valor de 12.000 libras, y que mi Gobierno ha permitido que sean enviados a la zona de Kokkina sin pagar derechos de importación.

129. El representante de Turquía ha tratado de presentar los combates de Tylliria en un contexto diferente, y se ha referido a esta zona como si fuera territorio turco. Ha dicho que, después de esos combates, el Gobierno turco decidió intervenir alegando el derecho de legítima defensa.

130. No conozco ninguna ley aceptada internacionalmente que justifique tal medida. En resumen, como expliqué ayer, las hostilidades en Tylliria fueron iniciadas por los terroristas turcos, en un esfuerzo para ampliar la zona bajo su control en beneficio de la política de partición de Chipre. Del discurso pronunciado ayer por el representante de Turquía, en el que éste intentó tergiversar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre que figura en la resolución del Consejo de Seguridad de 4 de marzo de 1964, se deduce claramente que la política de partición de Chipre sigue siendo la norma del Gobierno turco.

131. El distinguido representante de Turquía — y seguiré llamándole así, por extraño que pueda parecer, teniendo en cuenta los calificativos que ha juzgado oportuno aplicarme y los ataques de que hoy me ha hecho objeto — ha citado de nuevo la cuestión del refuerzo de la defensa de Chipre y del aumento de las fuerzas armadas. Otros oradores también se han referido al mismo tema.

132. ¿Qué lógica autoriza a nadie y menos a Turquía a pedir a Chipre que abandone los esfuerzos para robustecer su defensa, tomando en cuenta lo que sucedió en agosto y las continuas amenazas de agresión y de invasión de la isla? Somos un país pequeño, pero creo que tenemos los mismos derechos que cualquier

otro. Y el más fundamental de ellos es el de la defensa propia.

133. Se ha hablado mucho del supuesto peligro que para la comunidad turca de Chipre entraña el refuerzo de las defensas del Gobierno chipriota. De hecho, el representante de Turquía ha tratado de hacer una comparación, al decir que lo ocurrido en Chipre a consecuencia del bombardeo no se puede comparar — quiero citar sus propias palabras — "con el crimen de genocidio perpetrado contra las aldeas de la región de Tylliria".

134. Que yo sepa, no ha habido víctimas en esas aldeas. Creo que no ha habido ninguna; no se ha atacado a ninguna aldea. Todo consistió en una operación militar emprendida después de ciertas provocaciones, por las fuerzas de seguridad en cumplimiento de su obligación de impedir la expansión del control de los terroristas turcos sobre una zona de Chipre, con el objeto exclusivo de llegar a una partición de facto del país. Esta es la idea de partición que el representante de Turquía intentó deslizar ayer en la interpretación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas, es decir, su propia interpretación.

135. Cuando el representante de Turquía rechazó ayer el generoso plan de pacificación del país — y creo que éste es el adjetivo correcto — presentado al Consejo de Seguridad por el Presidente de Chipre, dijo, entre otras cosas, que los turcos no necesitan que los protejan los griegos, sino que en la práctica desean ser protegidos contra ellos, es decir, que los griegos suponen un peligro para los turcos. Por esta razón afirmó que no están dispuestos a dismantelar lo que calificó de "sus fortificaciones defensivas". Podría presentar al representante largas listas de turcos que ya han solicitado la protección de la policía de Chipre, y digo policía de Chipre aunque sé que al representante de Turquía le desagrada mucho esta expresión.

136. Los turcos de Chipre necesitan protección y nosotros se la ofrecemos bajo la vigilancia de las Naciones Unidas. ¿Podríamos hacer esta oferta si, según ha dicho el representante de Turquía, tuviéramos designios siniestros sobre ellos? Deseamos que todo el mundo sea nuestro testigo: el Consejo de Seguridad, el Secretario General y las Naciones Unidas.

137. Hemos ofrecido rehabilitar a los turcos y proporcionarles ayuda financiera con tal fin. El representante de Turquía citó una declaración atribuida a un ministro del Gobierno chipriota en el sentido de que algunos turcos no encontrarían hogar si regresaran a sus aldeas, en caso de que hubieran sido destruidas sus propias casas. Esa es precisamente la finalidad de la ayuda económica: ayudarles a reconstruir sus hogares. El representante de Turquía no ha considerado conveniente acoger favorablemente tal sugerencia. No ha considerado oportuno decir: "Los turcos deben volver a sus aldeas", porque la política del Gobierno turco consiste en mantener a los turcos en determinadas zonas. El Gobierno de Turquía no quiere que vivan en paz donde han residido durante tantos años.

138. Los turcos de Chipre necesitan protección, especialmente los turcos que quieren volver a sus aldeas y verse liberados de los campos de concentración creados por la diplomacia y la política de

Turquía. Estamos dispuestos a facilitarles esta protección bajo la vigilancia de las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a ayudarles a reanudar sus vidas pacíficas.

139. Cuando hablamos de la asistencia financiera, el representante de Turquía creyó oportuno decir: "denles aquello a que tienen derecho". Efectivamente, hemos dado a mucha gente lo que le es debido. El citado representante afirmó que el Gobierno de Chipre no paga sus pensiones a los chipriotas turcos, pero yo puedo responderle que 560 chipriotas turcos que reciben pensiones del Estado, independientemente de su lugar de residencia, han seguido percibiéndolas con toda regularidad hasta el día de hoy, lo que representa una cantidad anual de 160.000 libras esterlinas.

140. No me es difícil reconocer que la situación de Chipre encierra dificultades. Evidentemente las hay. Cuando las Naciones Unidas, la policía de Chipre o algunos funcionarios del Gobierno tratan de desplazarse a determinadas zonas para cumplir su misión y los terroristas turcos se lo impiden — de hecho, el otro día se impidió a algunos funcionarios de las Naciones Unidas que se desplazaran a Kokkina para entregar alimentos — es evidente que existen dificultades. El Presidente ha hecho su propuesta en beneficio de la paz y con objeto de eliminar todas esas dificultades y de restablecer condiciones normales.

141. El representante de Turquía tampoco ha aceptado la oferta de amnistía. En realidad, no se ha aceptado nada. Todo el mundo ha comentado favorablemente las propuestas. Sin embargo, el representante de Turquía ha considerado que ni siquiera merecen tenerlas en cuenta. No llegaré a decir que el Gobierno turco desea que sufran los turcos de Chipre. Esto quizá fuera excesivo, pero lo que sí puedo sostener con toda franqueza y objetividad, es que el Gobierno turco no tiene inconveniente en que sufran si así beneficia su política y contribuye a lograr sus designios.

142. Cuando el representante de Turquía comentó ayer las hipótesis que contiene el párrafo 232 del informe del Secretario General [S/5950], manifesté respecto del inciso b), relativo al desmantelamiento y evacuación de las fortificaciones, que esto no se podía hacer porque privaría a los turcos de la posibilidad de ofrecer resistencia eficaz. Nosotros proponemos que se desmantelen todas las posiciones fortificadas del país, tanto del Gobierno como de los terroristas, con objeto de restablecer las condiciones normales y de garantizar la libertad de comunicaciones y de movimientos en toda la isla. Me pregunto si el representante de Turquía considera que las posiciones ocupadas por el contingente turco en la carretera de Kyrenia o en el monte de Saint-Hilarion son medios de defensa de la minoría turca.

143. El representante de Turquía ha tratado una vez más de tergiversar nuestras intenciones respecto de las Naciones Unidas, y se ha referido a una supuesta declaración del General Thimayya, según la cual el General Grivas afirmó que la presencia de las Naciones Unidas en Chipre es un estorbo. Puedo informar al representante de Turquía que el General Thimayya ha desmentido que haya hecho tal declaración, y esto

lo hago simplemente con objeto de que quede constancia.

144. Deseo recordar de nuevo a los miembros del Consejo de Seguridad que somos nosotros, el Gobierno de Chipre, los que hemos procurado someter la cuestión a las Naciones Unidas. Es Chipre el que ha insistido una y otra vez, en someter el asunto al Consejo de Seguridad. Hemos sido objeto de presiones constantes, de maniobras intimidatorias y de chantajes para que no recurriéramos a las Naciones Unidas, pero lo hemos hecho porque confiamos en ellas.

145. En su intento de tergiversar por completo los hechos, el representante de Turquía llegó a decir que yo había atacado al Secretario General. Desearía que alguien me explicara cuándo ocurrió esto. Sólo he tenido y sigo teniendo alabanzas para el Secretario General, pues sus esfuerzos me inspiran encomios y admiración.

146. El representante de Turquía también sostuvo que yo había atacado incluso al Consejo de Seguridad. ¿En qué ocasión? Es cierto que he manifestado la indignación y la amargura del pueblo chipriota por la actitud de algunos miembros del Consejo de Seguridad, pero esto no es un ataque contra el propio Consejo.

147. Además, y esto es peor, el representante de Turquía encontró una oportunidad para decir que el Consejo de Seguridad nunca había condenado los ataques aéreos contra Chipre. Le ruego que relea el párrafo 1 de la resolución del 9 de agosto de 1964 [S/5868]. También le ruego que lea los discursos pronunciados durante el debate por los representantes que se encuentran reunidos en torno a esta mesa. Sin embargo, es evidente que esto no lo declaró por ignorar todo lo ocurrido, sino debido a las intenciones del Gobierno turco. Y quizá esta misma razón sea la que ha movido al Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Sr. Erkin, a declarar ante la Asamblea Nacional de Ankara: "Hemos arreglado tan bien la cuestión en el terreno diplomático — se trata de la cuestión de los bombardeos — que hemos evitado toda censura". Yo opino y afirmo que el Gobierno turco ha sido condenado en este Consejo por los actos perpetrados brutalmente contra Chipre, en violación de la Carta y de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Si me encontrara en el puesto del representante de Turquía no tendría el valor de presentarme ante ustedes para tergiversar la realidad hasta esos extremos y lanzar después ataques personales.

148. La situación en este momento es tal que mi Gobierno ha decidido, en su esfuerzo por contribuir todo lo posible al restablecimiento de la paz y de las condiciones normales en el país, adoptar ciertas decisiones que han sido aplaudidas por todo el mundo, excepto por Turquía. En la adición, de fecha 15 de septiembre, a su informe, el Secretario General se expresaba así:

"Acojo con satisfacción las sugerencias del Presidente Makarios, que suponen un importante progreso hacia la disminución de la tirantez actual y que permitirán a la Fuerza de las Naciones Unidas, con la colaboración del Gobierno de Chipre — quiero subrayar la expresión "con la colaboración del Gobierno de Chipre", porque hay un Gobierno de Chipre que, con el permiso de ustedes, participa hoy en

este debate — desempeñar eficazmente su mandato, que consiste en procurar que no se reanuden las hostilidades y en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad en la isla. He pedido a mi representante especial y al Comandante de la Fuerza que se pongan inmediatamente en contacto con el Gobierno de Chipre para estudiar la aplicación de estas propuestas" [S/5950/Add.2, párr. 10].

149. En beneficio de la paz y de todo el pueblo chipriota, confo en que las Naciones Unidas continuarán colaborando con el Gobierno de Chipre para aplicar esas propuestas, a pesar de la actitud negativa del Gobierno turco que es prueba de que continúan los siniestros designios contra el Estado y el pueblo de Chipre, y de las verdaderas intenciones del Gobierno turco que consisten en impedir el restablecimiento de la paz y de la normalidad en Chipre, porque esto haría fracasar el plan turco de partición de la isla.

150. Para terminar, quisiera indicar que Chipre ha sido admitido en las Naciones Unidas como Estado Miembro plenamente soberano e igual a todos los demás. No ha sido admitido como Estado Miembro a causa de ciertos tratados, que han dejado de existir debido a la política y los actos del Gobierno turco. Chipre existe como Estado independiente, porque lo es y porque pertenece a las Naciones Unidas. Para Chipre, la Carta de las Naciones Unidas es la base de su existencia y por ello pretendemos resolver el problema de Chipre ajustándonos a los principios de la Carta, que ha sido calificada por el representante del Reino Unido de mucho más importante que cualquier otro documento del mundo.

151. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Nos encontramos con la situación siguiente: tengo otro orador en mi lista. El representante de Turquía ha pedido la palabra por segunda vez en esta sesión. Son las siete de la tarde. Si algún miembro del Consejo propone que oigamos ahora al representante de Turquía, y tiene la bondad de decirme, cederé la palabra a dicho representante. De lo contrario, preferiría que continuáramos el debate en la próxima sesión, en la que oiremos a otros miembros del Consejo. Estoy a disposición de los miembros del Consejo.

152. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Opino que si uno de nuestros invitados ha pedido la palabra, la corrección nos impone concedérsela. Sin embargo, dado lo avanzado de la hora espero que sea muy breve.

153. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): He dicho que estaba dispuesto a acceder si lo proponía algún miembro del Consejo. Por lo tanto, cedo la palabra al representante de Turquía.

154. Sr. ERALP (Turquía) (traducido del inglés): Celebro que por lo menos un miembro del Consejo tenga interés en escuchar lo que voy a decir. Como ustedes saben, nunca soy muy prolijo, y todos experimentamos cierto tedio después de haber escuchado al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno chipriota griego repetir las mismas falsedades y tergiversaciones una y otra vez. Si la longitud de las declaraciones y la repetición de las tergiversaciones

permitiera ganar puntos, estoy seguro de que él habría obtenido muchísimos.

155. Me ha acusado de haber perdido la calma, cosa que nunca ha ocurrido. Mi anterior declaración fue perfectamente estudiada y deliberada. Nunca le he hecho objeto de ataques personales. He atribuido la responsabilidad a quien correspondía, y esto no constituye un ataque personal. Creo que tenemos la obligación de definir y asignar responsabilidades.

156. Desde luego, lamento que no encontrara constructiva mi declaración, por la sencilla razón de que al final de la misma indiqué que sólo queda abierto un camino para llegar a una solución pacífica y a un arreglo concertado, y este camino consiste en colaborar con el Mediador. Naturalmente, esto no puede considerarlo constructivo el representante de un Gobierno que ha declarado abiertamente que no tiene interés en un arreglo negociado.

157. Hay varias cosas que exigen respuesta, pero no deseo abusar del tiempo del Consejo. No obstante, debo decir algo acerca de una declaración repetida hoy, al efecto de que las Constituciones y los acuerdos están hechos para servir y no para ser servidos. Me sorprendió que el Ministro de Relaciones Exteriores no incluyera en su lista a la Carta de las Naciones Unidas, porque esto es exactamente lo que se viene haciendo. Se está haciendo que la Carta de las Naciones Unidas sirva los intereses del Gobierno chipriota griego, hasta que llegue el momento en que su independencia no tenga ninguna garantía y puedan realizar la "enosis".

158. También se ha mencionado el despliegue de nuestras fuerzas — se ha empleado el término "despliegue" aunque yo hablaría de "emplazamiento". El Ministro de Relaciones Exteriores ha sostenido que no tienen derecho a encontrarse donde están. Hemos discutido esta cuestión interminablemente y he demostrado al Consejo que gozan del derecho a estar donde se encuentran en virtud del artículo pertinente de los tratados.

159. Se ha dicho que el Gobierno de Turquía está empleando la comunidad turca para sus propios fines. Señor Presidente, sólo perseguimos un fin en Chipre: que reine la paz y la tranquilidad de manera que la mediación pueda resultar eficaz y que se pueda conseguir un arreglo negociado.

160. El representante de Grecia también me ha reprochado no haber acogido con gritos de alegría la generosa oferta del Gobierno chipriota griego. Ha dicho que se ha pasado una nueva página; temo que se trata de la misma página de siempre. Hay un elemento constructivo en la oferta, y es el levantamiento del bloqueo. Aún queda por ver si será llevado a la práctica, porque, como todos ustedes han observado en el informe del Secretario General, existe una tendencia a la duplicidad, a faltar a la palabra dada y a los acuerdos concertados. Esperamos con impaciencia ver si esta medida se lleva a la práctica.

161. En cuanto a las demás medidas, una vez separadas de las frases magnánimas que las arropan, es posible analizarlas en muy pocas palabras: constituyen un llamamiento de la comunidad turca para que se someta al Gobierno de Makarios. "Si lo hacen, les dare-

mos dinero. Derriben todas sus fortificaciones. ¿Para qué las necesitan?" Señor Presidente, no se me puede reprochar mi escepticismo sobre el particular.

162. El Sr. Kyprianou preguntó ayer qué derecho tenía yo a opinar sobre una magnánima oferta que no iba dirigida a mí, ni a mi delegación, ni a mi Gobierno, sino a la comunidad turca de Chipre. Al hacer esto, temo que estaba ignorando que el Gobierno turco es una de las partes interesadas en el problema. De nuevo se producía una clara divergencia con el Consejo de Seguridad, que siempre ha considerado en sus resoluciones a Turquía como una parte muy interesada en la cuestión de Chipre. Ayer no hablé en nombre del Dr. Kılıçk, dirigente de la comunidad chipriota turca. El ha dicho lo que tenía que decir. Hoy ha enviado un largo telegrama al Secretario General [S/5977] ²/, que lo ha recibido esta tarde. En dicho telegrama encontrarán sus opiniones.

163. Finalmente, deseo volver a las palabras con que mi colega de Grecia ha defendido vehementemente la independencia, la integridad territorial y la soberanía indiscutible de Chipre. Sólo quiero citar una declaración del 5 de septiembre que tengo ante mí, procedente del servicio nacional de información de Atenas, y creo que ilustrará la sinceridad de dichas palabras. Dirigiéndose al Círculo de Oficiales de Salónica, el Sr. Papandreou, Presidente del Consejo de Grecia, se expresó como sigue:

"Me refiero ahora al gran problema nacional, es decir a Chipre — no al gran problema nacional de Chipre, sino al gran problema nacional griego — me refiero ahora al gran problema nacional, es decir a Chipre (aplausos). Ya se ha reconocido en general que la única solución del problema de Chipre es la "enosis" (aplausos prolongados), porque la "enosis" es un imperativo de justicia y una garantía de paz. Esta es la prueba. La conciencia universal se debe a la labor de nuestro Gobierno, que ha iluminado los espíritus. Esta es nuestra labor.

9/ Ibid.

La única cuestión que se plantea es la forma cómo se debe llevar a la práctica la "enosis".

Creo que esto es muy revelador.

164. Entre las acusaciones que me ha dirigido el Sr. Kyprianou figura la de que mi Gobierno tiene designios siniestros contra la independencia de Chipre. Dejo en manos del Consejo de Seguridad la responsabilidad de decidir quién tiene designios siniestros acerca de la independencia de Chipre.

165. Sr. BITSIOS (Grecia) (traducido del francés): Tenía la seguridad de que en algún momento del debate el representante de Turquía sacaría de entre sus papeles alguna declaración del Presidente del Consejo griego. Tengo a su disposición docenas de declaraciones análogas, que le puedo proporcionar, y que podríamos escuchar. La diferencia estriba en que cuando el Gobierno griego habla de la unión de Chipre con Grecia, entiende que, cuando Chipre haya conquistado su independencia, cuando por fin se haya liberado de sus tratados de alianza y amistad con Turquía que ponen en peligro su independencia y su integridad territorial, entonces podrá pronunciarse el pueblo de Chipre y, si al hacerlo, en ejercicio del derecho que le corresponde lo mismo que a todos los pueblos — porque, señor representante de Turquía, el pueblo chipriota no tiene ni más ni menos derechos que el pueblo turco — el pueblo de Chipre decide unirse a Grecia, mi país quedará muy satisfecho. Si Chipre decide, mediante la libre expresión de su voluntad, permanecer independiente, Grecia quedará igualmente satisfecha, porque la decisión nacerá de lo que nosotros llamamos un plebiscito — no conozco la palabra en turco — y será la expresión de la voluntad libre del pueblo chipriota.

166. En estas circunstancias no tengo por qué avergonzarme, según ya he dicho, de pronunciar la palabra "enosis" y declaro una vez más que tengo a su disposición decenas, incluso centenares de declaraciones análogas del Gobierno griego.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.